



## REPÚBLICA DE CUBA



La Directora General de la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial en uso de sus facultades y de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, concede el presente:

### CERTIFICADO DE PATENTE DE INVENCION

**(72) Autores:**

CHRYSLAINE RODRÍGUEZ-TANTY  
MARQUIZA SABLÓN CARRAZANA  
EVELIO GONZÁLEZ DALMAU  
ALICIA MARCELINA DÍAZ GARCÍA  
ARMANDO AUGUSTO PANEQUE QUEVEDO  
ANDY GUZMÁN RODRÍGUEZ  
JULIO RICARDO RODRÍGUEZ IZQUIERDO

SUCHITIL RIVERA MARRERO  
ARMANDO JOSÉ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
ISRAEL REYES MOLINA  
CLAUDIA IRIARTE MESA  
SAMILA LEÓN CHAVIANO  
ROBERTO SOTO MENÉNDEZ DEL VALLE  
ALBERTO BENCOMO MARTÍNEZ

**(73) Titulares:**

CENTRO DE NEUROCIENCIAS DE CUBA, con domicilio legal en Calle 190 número 19818 entre 25 y 27 Cubanacán. Playa, CP: 11600, La Habana, República de Cuba y UNIVERSIDAD DE LA HABANA, con domicilio legal en San Lázaro y L, Vedado, Plaza de la Revolución, CP: 10400, La Habana, República de Cuba.

(11) Certificado Nro.: **24583**

Concedido por Resolución No. 4732 /2021

(17) Válido hasta el 6 de noviembre de 2038.

(54) Título: **NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO METÁLICOS CONJUGADOS CON DERIVADOS DE NAFTALENO COMO AGENTES DE CONTRASTES PARA LA DETECCIÓN DE PLACAS AMILOIDES POR RESONANCIA MAGNÉTICA (MRI)**

Dado en La Habana, a 27 de enero de 2022.

  
M.Sc. María de los Angeles Sánchez Torres  
Directora General  
Oficina Cubana de la Propiedad Industrial

esperanza@univ.cu



**Directora General  
Oficina Cubana de la Propiedad Industrial**

**RESOLUCIÓN No. 0289 /2022**

**POR CUANTO:** El Decreto número 341, de fecha 28 de febrero de 2018, establece que la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial es órgano rector del Sistema de Propiedad Industrial que tiene la misión de conferir el registro de los derechos de Propiedad Industrial en la República de Cuba y prestar servicios científico-tecnológicos especializados en la materia, para contribuir al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, la inversión nacional y extranjera, la industria y el comercio.

**POR CUANTO:** El Decreto-Ley número 290 "De las Invenciones y Dibujos y Modelos industriales" de fecha 20 de noviembre de 2011, regula en el artículo 39, que una vez concluido el examen sustantivo, el jefe del Departamento de Patentes dicta, en el término de treinta días, la Resolución fundada que corresponda, en la que podrá conceder o no la patente, sobre la base de los requisitos establecidos en el mencionado Decreto-Ley y su Reglamento.

**POR CUANTO:** El artículo 40, apartado 2 del Decreto-Ley establece que el Director General de la Oficina, dicta Resolución dentro de los siguientes cinco días, y ratifica o no lo dispuesto por el Jefe del Departamento de Patentes.

**POR CUANTO:** Mediante la Resolución número 4732/2021, de fecha 29 de noviembre de 2021, dictada por la Jefa del Departamento de Patentes, se **CONCEDIÓ** la Solicitud de Certificado de Patente de Invención número 2018-0138, titulada **NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO METÁLICOS CONJUGADOS CON DERIVADOS DE NAFTALENO COMO AGENTES DE CONTRASTES PARA LA DETECCIÓN DE PLACAS AMILOIDES POR RESONANCIA MAGNÉTICA (MRI)**, presentada por Esperanza Álvarez Salgado, Representante, a nombre y en representación de CENTRO DE NEUROCIENCIAS DE CUBA, con domicilio legal en Calle 190 número 19818 entre 25 y 27 Cubanacán, Playa, CP: 11600, La Habana, República de Cuba y UNIVERSIDAD DE LA HABANA, con domicilio legal en San Lázaro y L. Vedado, Plaza de la Revolución, cuya autoría corresponde a Chryslaine Rodríguez-Tanty; Marquiza Sablón Carrazana; Evelio González Dalmau; Alicia Marcelina Díaz García; Armando Augusto Paneque Quevedo; Andy Guzmán Rodríguez; Julio Ricardo Rodríguez Izquierdo; Suchitil Rivera Marrero; Armando José Hernández Rodríguez; Israel Reyes Molina; Claudia Iriarte Mesa; Samila León Chaviano; Roberto Soto Menéndez del Valle y Alberto Bencomo Martínez.

**POR TANTO:** En el ejercicio de las facultades que me han sido conferidas en virtud de la Resolución número 120 del Ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, de 4 de julio de 2006, la cual nombra a la que resuelve Directora General de la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial;

**RESUELVO**

**PRIMERO: RATIFICAR** lo dispuesto en la Resolución número 4732/2021, de fecha 29 de noviembre de 2021, emitida por el Jefe del Departamento de Patentes.

**SEGUNDO: CONCEDER** a CENTRO DE NEUROCIENCIAS DE CUBA y UNIVERSIDAD DE LA HABANA con domicilio legal en Calle 190 número 19818 entre 25 y 27 Cubanacán, Playa, CP: 11600, La Habana, República de Cuba y San Lázaro y L, Vedado, Plaza de la Revolución, CP: 10400, La Habana, República de Cuba, la Solicitud de Patente de Invención número 2018-0138, titulada **NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO METÁLICOS CONJUGADOS CON DERIVADOS DE NAFTALENO COMO AGENTES DE CONTRASTES PARA LA DETECCIÓN DE PLACAS AMILOIDES POR RESONANCIA MAGNÉTICA (MRI)**

**NOTIFÍQUESE** esta Resolución a CENTRO DE NEUROCIENCIAS DE CUBA y UNIVERSIDAD DE LA HABANA a través de Esperanza Álvarez Salgado, Representante. Para mantener la vigencia del Certificado una vez que sea emitido, se deberá abonar la tasa anual correspondiente, antes de que se inicie el año de vigencia en cuestión. Se concede una prórroga de seis meses para el pago de la anualidad vencida, dicho pago será el doble de la cuantía establecida; de no cumplirse lo anteriormente expuesto, se declarará la **CADUCIDAD** del Certificado, y pasa la Patente de Invención al dominio público, en correspondencia con la legislación vigente.

**COMUNÍQUESE** al Jefe del Departamento de Patentes de esta Oficina.

**ARCHÍVESE** el original en el Protocolo de Disposiciones Jurídicas a cargo del Departamento de Asesoría Jurídica y Relaciones Internacionales de esta Oficina.

**DADA** en La Habana, a los *veintiocho* días del mes *enero* del año dos mil veintidós.  
"Año 64 de la Revolución".

*M. Sc.*  
**M.Sc. María de los Angeles Sánchez Torres**  
Directora General



Con esta fecha me doy por NOTIFICADO de la presente Resolución con copia íntegra de la misma.

de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos

\_\_\_\_\_  
Firma

Ref: 2022/79

Lic. Mariam Rodríguez Martínez, Asesora Jurídica de la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial, inscrita con el No. 47508 en el Registro General de Juristas.

Certifico: Que la presente es copia fiel y exacta del original que obra en el Archivo de Disposiciones Jurídicas, a cargo del Departamento de Asesoría Jurídica y Relaciones Internacionales de la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial.

Y para que así consta, se expide y firma la presente a los *27* del mes de *el* *2022*.



(19) CU

(21) No. de la solicitud: 2018-0138

(22) Fecha de la solicitud: 2018.11.06

(30) Fecha, país y No. de solicitudes de prioridad:

(43) Fecha de publicación como solicitud: 2020.10.20

(86) No. Solicitud Internacional PCT:

(87) Publicación Internacional PCT:

(51) Clasificación Internacional de Patentes: (Int.Cl.2017.01) A 61B 5/05, A 61K 49/00

(74) Agente Oficial o Representante Legal: Esperanza Álvarez Salgado, Representante, con domicilio legal en Calle 190 número 19818 entre 25 y 27 Cubanacán. Playa, CP: 11600, La Habana, República de Cuba.

(Se inscribe el presente certificado bajo el No.: 24583 Tomo: 001; Folio: 01 del libro correspondiente al año 2022 del Departamento de Invenciones, Dibujos y Modelos Industriales, de la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial.)  
Ref: 2022/161

